

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0210
Secc. 2da.
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0002, de fecha 10 de Enero del 2011, designa en calidad de Contrata Municipal a don VICTOR MATUS CISTERNA, Cédula de Identidad N° 13.064.902-5, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. desde el 01 de Enero del 2011, y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2011.

2.- La renuncia voluntaria presentada por el funcionario antes señalado a contar del día 25 de Enero del 2011 y que cuenta con la conformidad de esta Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE** a contar del 25 de Enero del 2011, la renuncia voluntaria presentada por don VICTOR MATUS CISTERNA, Cédula de Identidad N° 13.064.902-5, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos pendientes con el Municipio.

3.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE.(S)- PATRICIO POBLETE MORENO,
SECRETARIO MUNICIPAL.(S)- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda a Ud.,

MLI.PPM.JMC.CGC.olic-
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Bienestar
- 6.- Depto. de Recursos Humanos.
- 7.- Depto. de Remuneraciones



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)